



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 17 de Mayo de 2024

En San José, a las trece horas con treinta minutos del diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Anamari Garro Vargas, Ingrid Hess Herrera y Alejandro Delgado Faith (en sustitución del Magistrado Araya García).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
24-011557-0007-CO	2024 - 013692	RECURSO DE HABEAS CORPUS	Por mayoría se declara SIN LUGAR el recurso.
24-008808-0007-CO	2024 - 013693	RECURSO DE AMPARO	Se ordena a Marta Mora Vargas, en calidad de Directora del Liceo de Calle Fallas o a quien ocupe el cargo, entregar la información solicitada por el recurrente de manera inmediata, salvo que conste de forma fehaciente a la representante de la institución accionada que el actor carece de los atributos de la patria potestad. Se advierte a la autoridad recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión detres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes. Los magistrados Castillo Víquez y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
18-016614-0007-CO	2024 - 013694	RECURSO DE AMPARO	No ha lugar a la gestión formulada.
24-012433-0007-CO	2024 - 013695	RECURSO DE AMPARO	Por mayoría se rechaza de plano el recurso

A las trece horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
24/09/2024 14:09:41

Fernando Castillo V.
Presidente